

# Acta de Instalación

Sesión del 10 de agosto.

En Quito, Capital de la República, a diez de Agosto de Mil novecientos diez y seis, siendo este el día designado por la Constitución para la instalación del Congreso Nacional, se reunieron en el salón de la Cámara de Diputados, los siguientes señores:

Dr. Luis G. Dávila, Diputado por la provincia del Cuzco; Dres. Eduardo Peñaherrera y Reynaldo Cabezas Borja, por la provincia de Imbabura; Dres. Manuel Cabeza de Yaca y Francisco Pérez Borja, Dr. José Covantes, Dr. Gabriel Uнда, Dr. Carlos García Ch. y Dr. Federico Pérez, por la de Pichincha; Dr. Manuel Tomás Maldonado, Dr. Rafael Váscquez y Dr. Alberto Duroso M., por la de León; Dr. Jorge Sevilla, Dr. Enrique Gallegos Anda y Dr. Miguel Ángel Albarrán, por la de Tungurahua; Dr. Ángel Sáenz, Dr. Luis F. Yela y Dr. José Alberto Duroso C., por la de Chimborazo; Dr. Gabriel Morge y Dr. Víctor M. Anequi, por la de Bolívar; Dres. Rosendo López, Luis A. Senares y Ambrosio Andrade, por la de Cañar; Dres. Agustín Salazar, Luis Jaramilla y Francisco Cuesta, por la del Oryza; Dres. Isidro Ayora y Ramón Equiguen, por la de Loja; Dr. Carlos Amoro del Río, Alfonso B. Ranea, Dr. Miguel G. Hurtado, Dr. Leonidas A. Yerovi y Dr. Agustín Rendón, por la del Guayas; Jorge E. Ranea y Francisco Ochoa O., por la del Oro; Dres. Juan Verdoso y Alberto Guerrero, por la de El Río; Dres. Sergio E. Alvarar, Luis Cueva, Alfredo S. Ledesma, Manuel B. Cueva G. y Comandante Héctor Zedeno, por la de Manabí; y Dr. Carlos Enrique Díaz, por la de Esmeraldas.

Previo lectura de los Art. 33 y 35 de la Constitución y del 5º del Reglamento Interno, la Dirección designó a los Sres. Dres. Manuel B. Cueva García y Leonidas A. Yerovi, a fin de que anunciaran a la Cámara del Senado que los señores Diputados contaban con el quorum de ley para instalarse en Cámara Legislativa.

El Secretario introdujo al salón de sesiones a los H. S. Senadores Alejandro Peñaherrera G. y Dr. David Guzmán, el primero de los cuales manifestó que los Colegiados contaban con el quorum de ley y que en ese momento iban a instalarse.

Se leyó el Art. 3º de la Ley de Elecciones y se

procedió a la designación, por voto nominal, de Ejecutadores para elegir dignatarios de la Cámara; y la mayoría votó por los Sres. Dres. Isidro Ayora, Alberto Guerrero Martínez y Reginaldo Cabezas Borja y don José Alberto Donoso.

Anunciada la elección de Presidente de la Cámara, se recogieron los votos de los señores Diputados; y el escrutinio arrojó el siguiente resultado que lo proclamó el Sr. Dr. Guerrero:

25 votos por el señor Dr. Miguel Ángel Albornoz, 16 por el Dr. M. Cabeza de Vaca y uno por cada uno de los señores Sergio E. Alcívar y Jorge Sevilla.

Favorecido por la mayoría de votos, el señor Albornoz, fue declarado legalmente electo para Presidente de la Cámara.

En la elección de Vicepresidente de la Cámara la votación fue: por el Dr. Sergio Alcívar, 23 votos; 9 por el Dr. Cabeza de Vaca, 6 por el Dr. Ayora, 2 por el Dr. Ángel Sáenz, uno por los Sres. Dr. Guerrero y Corvantes.

Anunció el resultado el Sr. Donoso Cobo y la Cámara reconoció al Dr. Alcívar como Vicepresidente.

Se votó para Secretario de la Cámara y el señor Dr. Ayora dió cuenta de este resultado:

22 por el Dr. Antonino Sáenz

20 por el Dr. José María Pérez Echanique, y en blanco, uno.

Favorecido por la mayoría el Dr. Sáenz, la Cámara lo declaró electo Secretario.

El Presidente, Dr. Miguel Ángel Albornoz prestó la promesa constitucional en la forma prescrita por la ley, y luego dijo:

"La designación de la H. Cámara obliga grandemente mi gratitud, y haré cuanto esté a mis alcances para llenar cumplidamente los propósitos de mi patriotismo en orden al engrandecimiento y bienestar de la Patria."

En seguida prestaron la promesa de ley los Sres. Vicepresidente y Secretario; y, a instigación del Diputado Sr. Anqui, la Presidencia recibió la promesa de los Sres. Diputados presentes.

La Cámara designó en seguida para formar parte de la Comisión de la Mesa a los Sres. Dres. Carlos Arroyo del Río, Manuel Cabeza de Vaca y Francisco Pérez Borja.

La votación para primer miembro de la Comisión de Excepciones y Calificaciones, dió el resultado siguiente:

40 votos por el Dr. Alberto Guerrero M., dos por el Dr. Alfonso Ranea; y uno por el Dr. Posso.

La Cámara reconoció elegido como Presidente de la Comisión de Excepciones al Dr. Guerrero.

Entonces se presentaron y fueron conducidos al salón de la Cámara los Sres. Ministros Secretario de Estado.

El Dr. Modesto Penabazco dijo, al entregar el Mensaje Presidencial:

"Señor Presidente: También en este último año del período presidencial, que comenzó en Setiembre de 1912, vengo a dar, Honorables Regisladores, el homenaje de la afectuosa y sincera bienvenida del Gobierno, bien así como la expresión de sus patrióticos anhelos por la fecundidad y acierto de vuestras labores, que hoy, más que en otras ocasiones, tienen mayor importancia; puesto que se inaugurará después de pocos días una nueva administración que ha menester del contingente de nuestro cirio, de vuestras luces, de vuestra cordura, para reconstituir la Nación sobre la base de la paz, fundamento indispensable sobre el que debe levantarse el engrandecimiento de la Patria en su vida económica, intelectual y moral.

Honroso me es, además, entregar el Mensaje que el Poder Ejecutivo somete a vuestra ilustrada consideración en cumplimiento del precepto constitucional: en él encontraréis la exposición franca y genuina del estado político y militar de la República, de sus rentas y recursos y de las reformas sugeridas por el conocimiento práctico de la complicada y difícil labor administrativa en los estensos ramos que le conciernen.

Si la actual administración no puede ufanarse de presentar la demostración de la prosperidad y engrandecimiento de la República mediante la concordia y la paz de la familia ecuatoriana, el desenvolvimiento del trabajo y de las industrias en la amplia esfera de sus manifestaciones, y la fecunda facilidad del transporte, que tiende a eliminar las distancias, la causa de esta deficiencia no ha sido otra, como lo reconoce el criterio desapasionado y lo sancionará la Historia, que los antecedentes que precedieron al actual régimen y los inconvenientes de la oposición armada, traza y destructiva durante la totalidad del período presidencial.

Cuando entró el señor General Plaza en el ejercicio del cargo que, por segunda vez, se le confió, creyó hidalgamente, como lo expresó en uno de sus mensajes, que la tolerancia de su gobierno y la amplitud conciliadora de su política, bastarían a hacer triunfar el patriótico y sincero empeño de extinguir los rencores de pasadas luchas para desenvolver la actividad social y política de la Nación en su sereno ambiente.

10  
de nobilísima concordia. Pero, a la hidalga nobleza de esos sentimientos; a ese levantado propósito de la reconciliación de la familia ecuatoriana en aras del amor santo a la Patria y de las verdaderas conveniencias nacionales; a esa magnanimidad ofrecida a los vencidos en esa cruenta guerra civil de 1912; a ese llamamiento sincero a todas las aptitudes intelectuales, para que contribuyeran resueltamente a la obra de cultura y de progreso, sin caer en la abdicación ignominiosa, de dar la espalda al porvenir, por volver el rostro a las tristezas y obscuridades del pasado; a esa invitación ingenua para que se organizaran los partidos doctrinarios, de modo que se produjese un Gobierno netamente popular, ya por medio de la armonía inteligente y abnegada del partido dominante en el gobierno, ya por la fiscalización justa de la oposición ilustrada y patriótica; a todos estos plausibles propósitos, lealmente manifestados, se respondió con el odio y la venganza, con la propagación subversiva y con la rebelión armada y con actos de inusitada crueldad, por parte, ya de los que por encargo personal contra el señor General Plaza, provenientes de prejuicio, apasionados, procedieron ofuscados, quebrantando la verdad y la justicia; ya de los que, por haber desaparecido las perspectivas de un futuro punible e irresponsable, al amparo de un Régimen declinatorio y complaciente con sus sostenedores, veían delante de sí una vida de miseria o descredito social; ya de quienes por su ambición desatentada y odiosidad política creían conveniente para conseguir el predominio político en el país, aprovechar de la desinteligencia liberal para atizar el incendio, haciendo tenaz campaña de difamación y de calumnia contra el jefe del Estado, y prestigio de la Administración y del partido que hoy domina en el Gobierno.

Pero estos inconvenientes, desfavorables para la actuación serena y tranquila de la Administración pública, tan injustada y pertinazmente combatida, como no se encuentra otra en los anales de nuestra vida independiente, no han impedido que el Gobierno empleara todas sus energías, no solo en hacer que imperase el orden donde la revuelta armada se hacía ostensible con sus actos de ruina para el interior y de descredito para el exterior; más también en el honroso empeño de que la acción gubernativa hiciera sentir su benéfico influjo en pro de todas las Instituciones sociales confiadas a su cuidado, amparo y protección, y se cumpliera el programa de justicia, de bienestar y de mejoramiento social expuesto por el jefe del Estado, en ocasión solemne.

11

Se han reconocido todos los derechos, se han amparado todas las libertades civiles y políticas, se ha dado a cada uno lo que le pertenece, sin que tomen parte en esta distribución, ni el odio, ni aspiraciones mezquinas; se han buscado prestigio y fuerza para la autoridad en el imperio de la libertad bien entendida; pues a nadie se le ha impedido el ejercicio de su actividad individual en todas sus manifestaciones, honestas. Si la acción de la Policía o de la Justicia civil o militar ha tenido que habérselas con las garantías individuales de algunos ciudadanos, ello ha tenido por causa la defensa del orden social; mas los medios empleados con este objeto no se han establecido de la esfera legal ni de las conveniencias nacionales, aún en los momentos más críticos, en que los amigos del actual Régimen le inculparon de falta de severa energía para prevenir y castigar las perturbaciones del orden público.

Se ha practicado, pues, la justicia imparcial y serena, que no ama justicia tolerante y desobediente amparadora de la iniquidad con el amigo, y rencorosa, ofensiva o tímida para con los adversarios del actual Régimen.

En todos los demás ramos de la Administración Pública, los Informes de los respectivos Ministros o darán a conocer, Honorable Legisladores, que el Gobierno ha empleado, a pesar de la dificultad imperable, por falta de medios económicos que ha traído por consecuencia una anomalía desastrosa aún para los Estados más ricos que el nuestro, en buena voluntad, en entusiasmo y en perseverancia con el objeto, no sólo de evitar la desorganización y el anarquismo social, a falta de la acción tutelar en todos los ramos de la Administración, mas también para conseguir que la Nación entrara en una nueva vida fecunda, sino con el actual conseguimiento de los bienes que la civilización ofrece a los pueblos que van adelante en el camino del progreso, siquiera con la iniciación de las reformas que, mediante constancia y asiduidad, se las llevaría a feliz remate, y producirían los óptimos frutos que el progreso reclama.

Nuestras relaciones internacionales se encuentran amparadas con la cordialidad, y la Cancillería, además de haber resuelto con sagacidad y tino difíciles situaciones, de neutralidad en esta guerra desastrosa en las Naciones, íntimamente relacionadas con la nuestra en la esfera económica y moral, también ha tenido iniciativas felices, y ha dado preferente atención a los arduos e importantes problemas que inquietan al Ecuador con las Naciones limítrofes; de tal modo que se puedan alcanzar arreglos directos que se hermanen con el decoro nacional y

21  
con los derechos que al Ecuador corresponden.

La educación e instrucción, base segura del progreso social, es el problema de mayor trascendencia colectiva, porque la escuela representa la piedra sobre la que se levanta el grandioso edificio de la moderna civilización; ella modula al individuo descantando de la grotesca simplicidad de la ignorancia, para que aparezca la figura esplendente del ciudadano patriota, del gobernante abnegado y del centinela valeroso y fiel que vela impertérito por la tranquilidad interior y el honor de la Patria. Y dicha sea la verdad, si los esfuerzos del Ejecutivo no han conseguido la amplitud de las reformas en este ramo por el inconveniente anotado, si se han establecido iniciativas provechosas, ya por lo que concierne al material escolar y edificios, ya en orden a la preparación del personal docente y de los métodos de enseñanza.

Van desapareciendo todas las prácticas que han perjudicado desde el período colonial, y que han sido una remora para el desenvolvimiento de la educación en los diversos ramos que ésta comprende; y no puede revocarse a duda, que la persistencia en el esfuerzo comenzado, dará no muy tarde los apetecidos resultados, por los que la Nación entera se interesa.

La época de nuestra convulsión política no ha sido propicia para que el Gobierno pudiese conseguir la reorganización militar en la amplitud necesaria para que el ejército sea garantía de la paz interna y de la seguridad exterior.

El ejército regular ha permanecido en constante movilización, persiguiendo al enemigo y librando combates y batallas; situación que alejaba la tranquilidad del ánimo, indispensable para establecer un sistema educativo y de organización, con lo cual se cobrara a la clase militar en el puesto que corresponde, de centinela de los derechos y garantías sociales, y del honor nacional.

No puede desconocerse empero, que el actual Régimen ha laborado inclementemente por dignificar la profesión militar, no sólo dando al soldado los conocimientos técnicos, mas también fomentando su espíritu con la educación, que es garantía de la disciplina y que despierta en la conciencia el sentimiento de la dignidad y del deber.

Se han establecido escuelas y colegios, y el soldado es en los cuarteles, un ciudadano consciente, a quien se le inculca el conocimiento de la elevada misión que debe desempeñar en la sociedad; y, a decir verdad, el valor,

lealtad y abnegación con que la fuerza militar ha prestado el contingente de su sangre a la actual Administración en las situaciones más difíciles, prueba abrumadora es de que el Gobierno deja encarrilado el ejército en el sendero de la más severa disciplina y de la elevada comprensión de sus deberes, por donde llegará a la neutralidad completa en las contiendas políticas de los ciudadanos, para llenar con fidelidad la noble misión que le concierne.

Convencido el Ejecutivo de que la buena administración de los fondos públicos es condición indispensable para que el Estado pueda conseguir los fines que le incumben, ha empleado todo su esmerado empeño en que la honradez caracterice todos los actos de la Administración; y que, abandonándose a los moldes de una rutina deficiente, se encarezca la recaudación e inversión de fondos, de modo que fuese dable conocer en cualquier momento la situación económica del Erario. Se ha procedido, pues, a establecer una organización adecuada, y se ha arreglado la contabilidad de manera perfecta y científica; siendo esta la primera vez en la República, desde que ésta vino a la vida independiente, que se tenga un conocimiento exacto y completo de la deuda pública así interna como externa, y del estado de los fondos de los diversos y complejos ramos de la administración.

En esta ardua labor corresponde parte importante al honrado, laborioso e inteligente Sr. Virgilio Plaza Drouet, a quien menciono en este momento como homenaje de justicia a su brillante actuación en su cargo de Colector de Aduanas.

Puesto que sin honradez no hay buena fe ni seriedad en los procedimientos de los que gobiernan, y el fraude defraudado en sus esperanzas avanza con el estigma del oprobio a todo lo que toman parte directa o indirecta en las explotaciones, el Ejecutivo ha vigilado incansablemente porque se observe la más severa honradez en el manejo de los caudales públicos, y ha acudido con la acción represiva de la autoridad donde quiera que ha advertido una incorrección que enumerar, una falta que castigar, un vicio que extirpar.

Si algún empleado no ha correspondido a la confianza en él depositada, el Ejecutivo no ha amparado ni los ocultos de tal conducta; bien al contrario, la ha denunciado públicamente y ha empleado todos los medios energicos a los que la ley da derecho, no solo para conseguir la justa sanción, ayes tambien la indemnización correspondiente.

Los actos indelicados de los empleados contra quienes

ha procedido el Ejecutivo ya administrativamente, ya cometiendo a la autoridad respectiva, no sirven de fundamento, ni aparentemente razonable, para las inculpaciones de los adversarios del actual Régimen; pues, el criterio desapasionado comprende, que no es posible modular a todos los hombres según la regla de la heredad, ni desarraigar en poco tiempo los defectos e imperfecciones que tienen por antecedentes las contempORIZACIONES e impunidad en tiempos anteriores, respecto de actos inmorales relacionados con la administración de los bienes públicos.

La Beneficencia, la Sanidad y las Obras Públicas han sido también objetos de preferente atención para el Gobierno, porque en los tiempos que alcanzamos el desentendimiento de la acción gubernativa respecto de esos ramos, no sólo había ocasionado el desprestigio de la Nación en el Exterior y en aislamiento internacional, mas también trascendentales perjuicios en la vida interna de la República.

En el saneamiento de Guayaquil se ha gastado, hasta el mes de Junio, la suma de 2'209.373, porque de la finalización de esa importante obra depende que Guayaquil, nuestro principal puerto de la República, se convierta en el emporio de la riqueza privada y pública.

Y en orden a las obras de ferrocarril, caminos y carreteras, etc., se ha hecho la inversión de la considerable suma de cinco millones, mil novecientos ochenta y cuatro avos, sin incluir en esta los cuantiosos valores de muchos edificios públicos que se han comprados y construido.

Nadie puede desconocer que las expeditas vías de comunicación impulsan a los pueblos a una evolución favorable así en su vida política como económica; y por esto, el día en que se concluyan las vías férreas cuya iniciación es título de honra para el actual Régimen, se habrá transformado la faz de la República; pues habían desaparecido los odios y rencores de bandería, y el fecundo elemento productivo del trabajo encontraría pingüe recompensa en la explotación de suels privilegiados; y consolidada la paz, el Ecuador ocuparía un puesto envidiable entre las Naciones ricas y adelantadas.

No mezquinas aspiraciones, no el propósito político de acallar quejas han inducido al Gobierno a la iniciación de las obras del ferrocarril, que las voy a conocer detalladamente en mi Informe, invirtiendo en ellas considerables sumas del exhausto tesoro, consumido casi totalmente en la primordial necesidad de la defensa del orden público. Los motivos de ello han sido la necesidad de satisfacer las

legítimas aspiraciones de los pueblos que rebasantes de dones naturales, viven vida de pobreza y escaso adelanto por la falta de vías de comunicación, y el acatamiento a los Decretos Legislativos que demandaban la honrada inversión de los fondos señalados para esas obras.

Se ha cumplido este deber y los pueblos recogerán más tarde lo innumerable beneficio, proveniente así de la facilidad de transporte en el orden económico, como de la armonización de los intereses y aspiraciones por el pronto y fácil intercambio de ideas.

Después de pocos días termina la Administración del señor General Plaza en la que nos ha correspondido la honrada distinción de coadyuvar en la esfera de nuestras respectivas atribuciones, a la obra de reorganizar la República bajo el imperio de la justicia, la honradez y el leal empeño en pro del bienestar general. Tenemos el convencimiento de que nuestras energías las hemos ensañado honradamente; mas, si no se ha conseguido el objeto fervientemente anhelado por la actual Administración, queda si señalada la senda con los primeros pasos, para que el Gobierno que se inaugurará después de pocos días, lo convierta en la ancha y llana vía por donde se difunda la prosperidad para todos los ámbitos de la Patria.

Fundada es la confianza que tenemos de que la actual Legislatura juzgará con sereno, imparcial y probo criterio los actos de la actual Administración y que en labor, inspirada en el alto sentimiento de fraternidad, de concordia y de amor a la Patria, se dedicará con entusiasta afán a la resolución de los importantes problemas que conciernen al interés nacional."

El señor Presidente de la Cámara contestó:

"Señor Ministro: Al recibir de vuestras manos el Mensaje del señor Presidente de la República, puedo aseguraros que la Cámara de Diputados estudiará con detención los importantes problemas que indudablemente contiene ese documento y que se considerarán todas las indicaciones del Poder Ejecutivo que tiendan al bienestar y engrandecimiento de la Nación; procurando dar preferencia al estudio de las relacionadas con la Hacienda Pública, base del movimiento administrativo de todo país bien organizado; así como las relativas a la Instrucción Pública, fuente del progreso de los pueblos, como muy bien lo habéis anotado en vuestro discurso.

Esperitara, además, la H. Cámara los medios conducentes a lograr que la paz sea una hermosa realidad para la familia ecuatoriana a la sombra de la Constitución y de las Leyes. La Cámara de Diputados, en una palabra, hará cuanto esté a su alcance.

16  
para conseguir que luzca un nuevo día de confraternidad, de economía administrativa y de amplias garantías para abarcar la lucha por el progreso nacional."

Los Sres. Ministros de Estado se retiraron y la Cámara continuó la elección de miembros de la Comisión de Exenciones y Calificaciones. La votación nominal para segundo miembro dió el siguiente resultado:

18 votos a favor del Dr. Roberto Posso; 19 por el Dr. Alfonso B. Larrea; 4 por el Dr. M. B. Cuera García; 1 por el Dr. Jaime Ayora; y 1 por el Dr. Rosendo López.

Por no haber mayoría se repitió la votación y se obtuvo el resultado que sigue:

25 votos por el Sr. Alfonso Larrea; y 18 por el Sr. Posso. En consecuencia se declaró electo al primero.

La votación nominal para el tercer miembro de la Comisión de Exenciones y Calificaciones dió por resultado:

21 votos por el Sr. Posso; 20 por el Sr. Cuera García y 1 por el Sr. J. Cervantes J. Concretada la votación a los dos primeros el Sr. Posso tuvo 24 votos y 19 el Sr. Cuera García, por lo que la Cámara declaró electo al Dr. Roberto Posso.

La H. Cámara aceptó la invitación de la Colegiadora para la sesión secreta de Congreso pleno que debía realizarse a las cinco p. m. de esa tarde.

Por Secretaría se dio cuenta de un oficio en que se avisa que el H. Consejo de Estado aceptó la excusa que el Cnel. Luis Ricardo Gallegos presentó para no concurrir al Congreso. La Presidencia dispuso, entonces, que se telegrafe al Gobernador del Chimborazo para que se sirva citar al diputado suplente que debía representar a esa provincia en reemplazo del Cnel. Gallegos.

El Sr. Donoso Cobo preguntó si se había adoptado ya algún Reglamento para las sesiones de la Cámara y, como la Presidencia manifestara que en las Juntas Preparatorias se puso en vigencia el Reglamento que rigió en las sesiones del año anterior, el mismo señor Diputado, con apoyo del Sr. Cuera, propuso, y la H. Cámara aceptó, que se adopte para las sesiones de este año el Reglamento que regía en las del Congreso último.

Se leyó un oficio en el que la Secretaría de la H. Colegiadora comunica que la Cámara de Senadores se había instalado y nombrado Presidente, Vicepresidente y Secretario a los Sres. Miguel Seminario, Dr. Pablo A. Vasconez y Enrique Bustamante R., respectivamente.

También se dio cuenta del oficio en que el Ministerio de lo Interior, a nombre del Poder Ejecutivo, manifiesta que se complace por la instalación de esta H. Cámara.

Comenzada que fue la lectura del Mensaje del Sr. Presidente de la República, el H. Cabezas Borja, con apoyo del H. Rendón, propuso que se suspenda la lectura de este documento.

El Dr. Penahenra expuso que consideraba inconveniente la suspensión que se había pedido, pues hasta por cortés debía continuarse la lectura del Mensaje Presidencial y que no se leería sino en esa misma sesión.

El H. Equigüen manifestó que apoyaba la moción tomando en cuenta que se había recibido la invitación de la Colegisladora para la sesión de Congreso pleno.

El H. Guerrero pidió que en la moción se expresase que el Mensaje se leería íntegro en la sesión siguiente; y el Dr. Arroyo del Río que se hiciera constar que la suspensión obedecía a la necesidad de concurrir en el momento a la sesión del Congreso pleno.

Los autores de la moción aceptaron lo indicado por los H. H. Guerrero y Arroyo del Río, habiendo manifestado los H. H. Cabezas Borja y Equigüen que habían propuesto la suspensión porque la H. Cámara debía clausurar la sesión en seguida y no con ánimo de que se omitiera la lectura de tal documento.

Terminado el debate, la H. Cámara aprobó la proposición, modificada así: "que se suspenda la lectura del Mensaje Presidencial por tener los Diputados que concurrir a la sesión del Congreso pleno y que en la sesión siguiente se lea íntegro el mentado documento."

Terminó la sesión

El Presidente  
Diputado por la Provincia de Tungurahua  
Miguel Ángel Albornoz

El Vicepresidente  
Diputado por la Provincia de Manabí  
Luis E. Flores

8  
Carchi  
Instituto

El Diputado por la Provincia del Carchi

M. P. Vaca

El Diputado por la Provincia de Imbabura

J. Eduardo Ferrero

El Diputado por la Provincia de Imbabura

F. Cabezas Torio

El Diputado por la Provincia de Pichincha

M. P. Vaca

El Diputado por la Provincia de Pichincha

Francisco Peres Goyu

El Diputado por la Provincia de Pichincha

El Diputado por la Provincia de Pichincha

Antonio Quiroga

El Diputado por la Provincia de Pichincha

Carla García Chiriboga

El Diputado por la Provincia de Pichincha

Francisco Torres

El Diputado por la Provincia de León  
Manuel E. Maldonado

El Diputado por la Provincia de León  
[Signature]

El Diputado por la Provincia de León  
Alberto Ordoñez M.

El Diputado por la Provincia de Tungurahua  
Jorge N. Sevilla

El Diputado por la Provincia de Tungurahua  
Gallardo

El Diputado por la Provincia del Chimborazo  
Angel Linares

El Diputado por la Provincia del Chimborazo  
[Signature]

El Diputado por la Provincia del Chimborazo

El Diputado por la Provincia de Bolívar  
García Ortega

El Diputado por la Provincia de Bolívar

El Diputado por la Provincia de Cañar

El Diputado por la Provincia de Cañar

El Diputado por la Provincia de Cañar

*Antonio J. ...*

El Diputado por la Provincia del Azuay

*...*

El Diputado por la Provincia del Azuay

*Lejarrillo*

El Diputado por la Provincia del Azuay

*Francisco ...*

*...*

El Diputado por la Provincia de Loja

*Luis ...*

El Diputado por la Provincia de Loja

*Ramon ...*

*...*

El Diputado por la Provincia del Guayas

*[Signature]*

El Diputado por la Provincia del Guayas

*[Signature]*

El Diputado por la Provincia del Guayas

*[Signature]*

El Diputado por la Provincia del Guayas

*[Signature]*

El Diputado por la Provincia del Guayas

*[Signature]*

El Diputado por la Provincia de El Oro

*[Signature]*

El Diputado por la Provincia de El Oro

*[Signature]*

El Diputado por la Provincia de Los Rios

*[Signature]*

El Diputado por la Provincia de Los Rios

*[Signature]*

22  
Manabí  
Los Rios

El Diputado por la Provincia de Manabí  
*Juan Cordero*

El Diputado por la Provincia de Manabí  
*Alfonso*

El Diputado por la Provincia de Manabí  
*Ab. B. Guzmán*

El Diputado por la Provincia de Manabí  
*Alfonso*

El Diputado por la Provincia de Esmeraldas  
*Carlos E. Díaz*

El Secretario  
*Antoni*

Nº 2

Sesión Ordinaria del 11 de Agosto de 1916

Le presidió el Sr. Miguel Ángel Albornoz y concurrieron los Provs. Alcivar, Ayora del Rio, Arequi, Andrade, Ayora, Cervantes, Carrion, Cubenas Bocpa, Cueva Garcia, Cubena de Yaca, Cueva, Donoso Cobo, Donoso Manchero, Diaz, Divila, Equiquen, Guerrero Gallegos, Garcia Ch. Montado, Jaramilla, Lora, Alfonso, Laura